



Decálogo de LAB con respecto al Acuerdo Educativo

Está abierto el debate en torno al acuerdo educativo en la CAV y se han puesto en marcha iniciativas para extender la reflexión a toda Euskal Herria. En este documento se recoge la lectura que hace LAB al respecto, así como sus propuestas.

Acuerdo educativo en la CAV: aprovechemos la ocasión

Con el objetivo de hacer una aportación constructiva ante los problemas, bloqueos y disputas que se detectaban en el ámbito educativo de Euskal Herria, LAB lanzó hace tres años la propuesta de “Escuela Pública Comunitaria Vasca”. Con el fin de la consecución de un sistema educativo propio y soberano en Euskal Herria, la propuesta se resume en las siguientes bases:

- Necesidad de superar el sistema educativo dual, los modelos lingüísticos y todas las formas de segregación.
- Horizonte: la escuela pública comunitaria vasca. Una red única de escuelas populares y de barrio basada en la autonomía y la participación, surgida de la confluencia. Que combine la titularidad pública con la participación comunitaria (tanto de la comunidad educativa como de la sociedad del entorno), basada en el currículo vasco.
- Escenario de transición: medidas para acabar con toda segregación y garantizar a toda la ciudadanía una educación euskaldun, feminista, laica, inclusiva e igualitaria. Será el Ayuntamiento o la Mancomunidad quien ostente la competencia en la gestión de la educación de 0 a 18 años, la titularidad de los centros, mientras que la comunidad educativa será el sujeto del proyecto educativo.

En esa época parecía que lo que promulgábamos no era posible. Y hoy escuchamos a las instituciones y partidos políticos de la CAV hablar de medidas similares a las que definíamos en ese escenario de transición. Valoramos positivamente la apertura del debate, aunque existen matices significativos entre los diferentes agentes. Vemos claramente que los conceptos a los que se está haciendo referencia pueden ser utilizados desde interpretaciones divergentes. Por ejemplo, se podría apostar por la descentralización de los recursos económicos desde una perspectiva transformadora (para fomentar la horizontalidad, la participación y la transparencia) o neoliberal (un modelo gerencial de gestión y competitividad bajo estándares de calidad).

Así, la apertura de un debate en la CAV sobre el acuerdo educativo lo vemos como una oportunidad para quienes queremos transformar la educación. Pero también somos conscientes de que el acuerdo educativo será, en gran medida, fruto de las relaciones de fuerza entre los diferentes enfoques educativos.

Está en juego la posibilidad de transformar el modelo y la organización del sistema educativo no universitario de 0 a 18 años. Especialmente en un contexto de descenso de la natalidad y caída de la matriculación. Por eso entendemos la posibilidad de abrir un debate como un pulso, como un marco de lucha, donde nos toca llegar a un acuerdo que defienda los intereses de las trabajadoras y los trabajadores. Porque nadie más lo hará.



Nuestro objetivo es, por tanto, activar las fuerzas euskaltzales, feministas, de izquierdas, antirracistas y transformadoras para que el acuerdo educativo se acerque lo más posible a ese horizonte de la escuela pública comunitaria vasca. No nos vamos a conformar con perpetuar la situación actual.

En este sentido, damos mucha importancia al papel que debe jugar en este debate la comunidad educativa en general y el personal educativo en particular. Solicitaremos y aprovecharemos los espacios de participación para lanzar nuestras propuestas. Asimismo, estableceremos relaciones con el resto de agentes educativos y sindicatos para buscar consensos y luchar en la misma dirección. Siempre sobre la base de nuestra autonomía.

Decálogo de LAB con respecto al Acuerdo Educativo

En lo que se refiere a la organización educativa, estas son nuestras principales reivindicaciones:

1) Adoptar medidas para superar toda segregación, entre otras, establecer una planificación municipal que garantice el control público y un procedimiento unificado de escolarización, en el que se planifique la matriculación y escolarización del alumnado en escuelas de distinta titularidad ubicadas en el municipio y que reciban financiación pública. Garantizar la gratuidad real, eliminando cuotas, y desarrollar un modelo de inmersión y mantenimiento del euskera.

2) Aplicar en todas las escuelas y centros una descentralización equilibrada que se gestione a nivel municipal. Hablamos de descentralizar el poder y los recursos, de distribuir los recursos a los centros de forma equilibrada. En este sentido, en la actualidad es prioritario dotar de recursos a la escuela pública y estabilizar las plantillas de los diversos colectivos de trabajadoras y trabajadores Descentralización para que las escuelas puedan desarrollar proyectos educativos sostenibles, autónomos, participativos y eficaces, siendo la comunidad educativa. el sujeto del proyecto pedagógico.

3) Finalizar con la concertación universal; de acuerdo con el actual sistema de concertación, la financiación pública no tiene ninguna limitación. Definición y seguimiento de los criterios a cumplir en todos los centros educativos que reciben financiación pública: euskaldunización (estableciendo un itinerario tasado para el modelo D a quienes no lo aplican), coeducación, laicidad, inclusión, currículum vasco e igualdad de oportunidades. Las necesidades educativas básicas del alumnado (que responden y se asocian al ámbito social, al bienestar físico y psíquico, y académico, la autonomía en el desarrollo, el juego, las emociones, la seguridad afectiva, la naturaleza, la experimentación, el lenguaje, el conocimiento, la alimentación, el cuerpo, las relaciones y el pensamiento crítico) -y éstas exclusivamente- se financiarán al 100%, con criterios equilibradores, que favorecerán más a quienes se encuentran en condiciones sociales más difíciles. No se podrán utilizar fuentes de financiación complementarias porque puede ser un factor de desigualdad. Poniendo a disposición del resto de centros de ese Ayuntamiento los recursos adicionales de los centros que forman parte de este sistema.

4) Garantizar la intervención pública en la titularidad de los centros que reciben financiación pública, de forma que el ayuntamiento o la mancomunidad participen en la titularidad de los centros, participando de la propiedad del centro. Así, en el camino hacia una red única, como transición, habría dos tipos de titularidad: por un lado, las escuelas públicas autónomas, y, por otro, las escuelas de titularidad mixta (cuyo ayuntamiento/mancomunidad participa de la propiedad de los centros).

Asimismo, si concluyera la actividad de las escuelas mixtas que reciben financiación pública, sus infraestructuras, mediante el establecimiento de cláusulas concretas, deberían integrarse dentro del patrimonio educativo público, cerrando la puerta a la posibilidad de especulación

5) Aumento de la inversión en educación y reducción de ratios y cargas de trabajo en todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras. La inversión debe ir dirigida a aumentar la calidad de los procesos educativos, no sólo a aliviar las cargas de trabajo. Debe invertirse tanto en innovaciones basadas en pedagogías críticas como en formación y recursos materiales correspondientes a áreas estratégicas (modelo de inmersión-pedagogía feminista-inclusión).

Con respecto a las trabajadoras y trabajadores:

6) Reconocimiento de todas las tareas educativas. Hay que reconocer su valor a todos los trabajos del proceso educativo (profesorado, personal de educación infantil, educación especial, cocina, limpieza, portería o administración, así como monitores y monitoras de comedor, etc.) y de todas las etapas (desde el ciclo 0-3 hasta Bachiller), en dos direcciones. Por un lado, es necesario renovar el compromiso entre la sociedad y el personal educativo para colaborar en una labor educativa estratégica. Por otro lado, hay que corregir las desigualdades y desequilibrios entre los colectivos de trabajadoras y trabajadores de la educación, con un reconocimiento público de los trabajos invisibilizados.

7) Para que la labor educativa pueda desarrollarse de manera eficaz, las instituciones deben garantizar las herramientas necesarias, como la estabilidad y consolidación de los puestos de trabajo, acabar con la subcontratación, descenso de ratios, formación continua (prioritariamente: estrategias de euskaldunización efectiva, programas de inmersión escolar para el alumnado inmigrante, inclusión y tratamiento de la diversidad, coeducación, pedagogía de la innovación) y medidas de conciliación.

8) Deberá diseñarse un sistema que establezca una misma formación, acceso y condiciones de trabajo para todo el personal educativo. En cuanto al acceso, es necesario garantizar la igualdad de oportunidades, la transparencia del proceso y el control público de la contratación (de la comunidad educativa) y la supervisión sindical para seleccionar a las personas candidatas basándose en las capacidades y los méritos aportados. El acceso debe ser único y la contratación se realizará de forma descentralizada por la Administración. La comunidad educativa definirá los perfiles adecuados para el desarrollo de su proyecto educativo.

9) Medidas laborales prioritarias en el ámbito público:

Por un lado, aumentar y adecuar las RPT (relaciones de puestos de trabajo) necesarias en los diferentes colectivos de trabajadores y trabajadoras, garantizando que tengan perfil en euskera. En esta dirección, urge, además, acabar con la temporalidad, culminar los procesos de consolidación y cambiar totalmente los modelos de OPE.

Por otro lado, la renovación consensuada de los convenios laborales que han quedado obsoletos, en los que además de las medidas ya mencionadas (reducción de las cargas de trabajo y ratios, medidas para la conciliación, para acabar con la privatización, formación continua...) se llevarán a cabo planes de rejuvenecimiento, reconocimiento del trabajo de todo el personal de educación (especialmente de quienes pertenecen a colectivos más feminizados y precarizados), equiparación salarial (igual trabajo, igual salario) y evaluaciones de riesgos laborales y adaptaciones.



10) Medidas laborales prioritarias con respecto al personal de los centros de iniciativa social e Ikastolas que confluyan en el nuevo sistema educativo. Medidas para la homologación y equiparación de las condiciones de trabajo con las del personal del sector público para el personal de las ikastolas y centros de iniciativa social. Junto a ello, transparencia en las contrataciones, formación de las plantillas, competencia en euskera y laicidad.